



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 211-2024-PEAH/DE

Castillo Grande, 30 de setiembre de 2024

### VISTO:

El proveído de la Dirección Ejecutiva de fecha 30 de setiembre de 2024 y el Informe N° 0093-2024-PEAH-6320 del 30 de setiembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 01 de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31953– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, y; con Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha 21 de diciembre del 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200 de fecha 30 de diciembre de 2003 resuelve aprobar la Guía No 01-2003-INADE-1201 "Guía para la aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las obras a liquidarse por Ejecución Presupuestaria Directa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2021-PEAH/DE, del 14 de julio de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco", con Código Único de Inversiones N° 2320394, cuya ejecución fue bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, por el periodo previsto en el Expediente Técnico de 240 días calendarios, con un costo total de inversión S/ 6'241,221.94 (Seis millones doscientos cuarenta y un mil doscientos veintiuno con 94/100 soles), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de S/ 5'973,381.94 (Cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 94/100 soles) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Inversión de S/ 267,840.00 (Doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2021-PEAH/DE, del 25 de abril de 2022, se aprobó el Inicio de la Ejecución Financiera de la Obra denominada; “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco”, a partir del 25 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2022PEAH/DE, del 05 de mayo de 2022, se autorizó la Apertura de Fondos para Caja Chica, para cubrir los gastos menores del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes – Huánuco”, hasta por el monto de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), reembolsables mensualmente por la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), durante el periodo fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0050-2022-PEAH/DE, del 09 de mayo de 2022, se conformó la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra denominada; “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0058-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Modificación de la Específica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos por Actualización de Precios en el Presupuesto de la Obra denominada; “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco”, por el monto total de S/ 455,671.29 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con 29/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0059-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra denominada; "Instalación de Sistemas de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2022-PEAH/DE, del 26 de agosto de 2022, se aprobó el Adicional de Obra N°01, por el monto de inversión de S/. 926,817.31 vinculante al Deductivo de Obra N°01, de la obra: “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2022-PEAH/DE, del 22 de setiembre de 2022, se aprobó la Segunda Modificación de la Específica de Gastos de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública denominado; "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2023-PEAH/DE, se formalizó y aprobó el Reinicio de la Ejecución de la Obra, con efectividad a partir del 23 de enero del 2023;

Que, con Resolución Directoral N° 058-2022-PEAH/DE, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública, por actualización de precios y por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 cuyo Expediente Técnico además contempla once (11) meses como Plazo de Ejecución de la obra: 03 meses para adquisición de materiales e insumos (compras) y 08 meses para la ejecución física,

Que, con Resolución Directoral N° 059-2022-PEAH/DE, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra, por el monto presupuestal de S/ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

00/100 Soles), para ejecutar estructuras que son parte del Expediente Técnico global, con el cual se dio inicio la ejecución de la obra, como Plazo de Ejecución se dedujo 01 mes para compras y 03 meses para ejecución física;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2023-PEAH/DE, se resolvió aprobar la Modificación de Presupuesto del Expediente Técnico, por incorporación de los Costos de Control Concurrente en el año 2023, de la Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-PEAH-DE, del 14 de abril de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH-DE, del 23 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2023-PEAH-DE, del 12 de junio de 2023, se resolvió aprobar la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2023-PEAH-DE, del 27 de junio de 2023, se resolvió el Adicional de Obra N° 02 del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2023-PEAH-DE, del 11 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar el Adicional de Obra N° 03 por partidas nuevas, mayores metrados y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02 del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2023-PEAH-DE, del 28 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos N°03 para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-2023-PEAH-DE, del 14 de diciembre de 2023, se resolvió aprobar el ADICIONAL N°04 POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS, ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°03 del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 262-2023-PEAH-DE, del 15 de diciembre de 2023, se resolvió aprobar la modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos N°04 para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco";

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2024-PEAH/DE, del 17 de enero de 2024, se aprobó la Paralización Temporal de Ejecución de la obra denominada:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, con efectividad a partir del 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2024-PEAH/DE, del 01 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de Costo para la Ejecución Presupuestal 2024 del Proyecto de Inversión: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 047-2024-PEAH/DE, del 05 de febrero de 2024, se aprobó el Reinicio de Ejecución de la obra denominada: “Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2024-PEAH/DE, del 15 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de Costo para la Ejecución Presupuestal 2024 del Proyecto de Inversión: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, por el monto de S/. 1,909,237.00 (Un millón novecientos nueve mil doscientos treinta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2024-PEAH/DE, del 22 de mayo del 2024, se aprobó la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 por un TOTAL DE 89 DÍAS CALENDARIOS, del 03 de mayo hasta el 31 de julio de 2024, para la CULMINACIÓN DE LA OBRA: “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES - HUÁNUCO”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 141-2024-PEAH/DE, del 25 de junio del 2024, se aprobó la Modificación de Específicas de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la Programación de Ejecución al monto asignado para el año 2024 de la Obra: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, por el monto de S/ 1,909,237.00;

Que, mediante Resolución Directoral N° 153-2024-PEAH/DE, del 08 de julio del 2024, se aprobó el EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N°05 Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°04 de la Obra: “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES - HUÁNUCO”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 156-2024-PEAH/DE, del 11 de julio del 2024, se aprobó la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 por un TOTAL DE 120 DÍAS CALENDARIOS, hasta el 28 de noviembre de 2024, para la CULMINACIÓN DE LA OBRA: “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CAMOTE, DISTRITO DE MONZÓN, PROVINCIA DE HUAMALÍES - HUÁNUCO”;

Que, mediante Informe N°279-2024-MIDAGRI-PEAH-RO-ABBM-CAMOTE de fecha 23 de setiembre del 2024, el Ing. Andrés Beser Borda Mora - Residente de la Obra, presenta el sustento técnico para la Modificación de Gastos de las Específicas de la Obra: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, solicita la modificación presupuestal en las específicas de gasto según el siguiente detalle:

SEC. FUNC.	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	MONTO A RESTA O AUMENTAR	PRESUPUESTO POR PARTIDA
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	1,266,631.00	(-) 30,635.60	1,235,995.40
2.6.2.3.4.4	BIENES	650,442.00	(+) 82,218.06	732,660.06
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	922,631.00	(-) 51,382.46	871,448.54
<b>TOTAL</b>				<b>2,840,104.00</b>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

El Residente de la Obra, justifica la modificación indicando que, en la específica de gastos BIENES, cuenta con saldo de S/ 54,317.17, presupuesto insuficiente para la adquisición de materiales, en la específica de gastos SERVICIOS tiene S/ 51,382.46 cuenta con saldo disponible y en la específica de gastos PERSONAL el presupuesto disponible es de S/ 30,635.60; por lo que, solicita la modificación incrementando en la partida de Bienes con el saldo disponible en la partida de Servicios y Personal.

Que, Mediante Carta N°021-2024-MIDAGRI-PEAH-SO-CDPM-CAMOTE, el Ing Clinton Dugar Poma Martel - Supervisor de la Obra: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, remite a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la aprobación de la Modificación de Gastos de la Específica para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°0246-2024-PEAH-6340, de fecha 26 de setiembre de 2024, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, en atención a la solicitud del Supervisor de obra y el Residente de la obra, para la aprobación de Modificación de Gastos de la Específica para su aprobación mediante acto resolutivo, la Directora de Infraestructura Agraria y Riego solicita que, a través de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento se realicen los trámites correspondientes ante el pliego para la Modificación de Específicas de Gastos y su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0093-2024-PEAH-6320 de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, presenta el Informe Técnico para Modificación de Específicas de Gastos de la Obra: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, emite opinión favorable para su aprobación mediante acto resolutivo y su posterior trámite ante la Oficina General de Presupuesto y Planificación del MIDAGRI, precisando que, estas modificaciones en las específicas de gasto, no alteran la concepción técnica del proyecto, ni el dimensionamiento, ni genera costos incrementales al presupuesto asignado para el presente año 2024, la propuesta de modificación en el analítico desagregado de gastos tiene la siguiente estructura:

SEC. FUNC.	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	Anulación	Habilitación	PRESUPUESTO POR PARTIDA
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	1,266,831.00	30,836.00		1,235,995.00
2.6.2.3.4.4	BIENES	650,442.00		82,218.00	732,660.00
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	922,831.00	51,382.00		871,449.00
TOTAL		2,840,104.00	82,218.00	82,218.00	2,840,104.00

Que, en atención a lo antes señalado, la Dirección Ejecutiva mediante proveído de fecha 30 de setiembre del 2024, solicita a la Oficina de Asesoría Legal proyectar resolución directoral;

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Administración y la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando en las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0247-2024-MIDAGRI, de fecha 17 de julio de 2024 y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 18 de julio de 2024, mediante el cual, se designó en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al Econ. Marco Antonio Pinedo Saldaña y a lo señalado en el Artículo 14, literal r), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la **Modificación de Específicas de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la Programación de Ejecución al monto asignado para el año 2024** de la Obra: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”, por el monto de S/ 2,840,104.00, según detalle y al Informe Técnico que como anexo forma parte de la presente resolución.

**MODIFICACIÓN DE ESPECÍFICA DE GASTOS**

SEC. FUNC.	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	Anulación	Habilitación	PRESUPUESTO POR PARTIDA
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	1,266,831.00	30,836.00		<b>1,235,995.00</b>
2.6.2.3.4.4	BIENES	650,442.00		82,218.00	<b>732,660.00</b>
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	922,831.00	51,382.00		<b>871,449.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2,840,104.00</b>	<b>82,218.00</b>	<b>82,218.00</b>	<b>2,840,104.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER; que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Administración y la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, adopten las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a sus funciones, para cautelar bajo responsabilidad funcional, las disposiciones normativas técnicas correspondientes al avance físico y presupuestal del Proyecto de Inversión: “Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco”.

**ARTÍCULO TERCERO.** - REMITIR; la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, la Oficina de Administración, el Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

**ARTÍCULO CUARTO.** - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: [www.gob.pe/peah](http://www.gob.pe/peah).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....  
**Marco Antonio Pinedo Saldaña**  
DIRECTOR EJECUTIVO

